

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0215-2016-INIA

Lima, 16 NOV. 2016

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00287-2013-INIA, de fecha 26 de diciembre de 2013, la Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA, de fecha 20 de noviembre de 2015, y el Memorando N° 245-2016-INIA-DSYMEEA/DG de fecha 04 de noviembre de 2016, de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00287-2013-INIA de fecha 26 de diciembre de 2013, modificada por Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA, de fecha 20 de noviembre de 2015, se designó al Ing. Pedro Cirilo Mamani Quispe, como Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Andenes - Cusco del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución Jefatural N° 0128-2015-INIA, de fecha 26 de mayo de 2015, modificada con Resolución Jefatural N° 0169-2015-INIA, de fecha 06 de julio 2015, se aprobó la conformación de las Unidades Ejecutoras del INIA, disponiendo que el Pliego INIA 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, se encuentra conformado por ocho (8) Unidades Ejecutoras;

Que, la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, estima conveniente encargar la Estación Experimental Agraria San Bernardo – Madre de Dios al Director de la Estación Experimental Agraria Andenes - Cusco;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con la visaciones de la Directora General de la Oficina de Administración, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias y de la Secretaria General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Ing. Pedro Cirilo Mamani Quispe, Director de la Estación Experimental Agraria Andenes - Cusco, las funciones inherentes de la Estación Experimental Agraria San Bernardo – Madre de Dios.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del INIA, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

